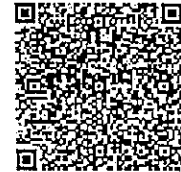


Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso:19-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:06-06-2025

Folio:2024-229

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OMAR AGUERO LUJAN Y ANGELICA ALVAREZ JIMENEZ

Domicilio: CALLE RIO SACRAMENTO 2901 COLONIA JUNTA DE LOS RIOS

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR PLURIFAMILIAR

Observaciones:

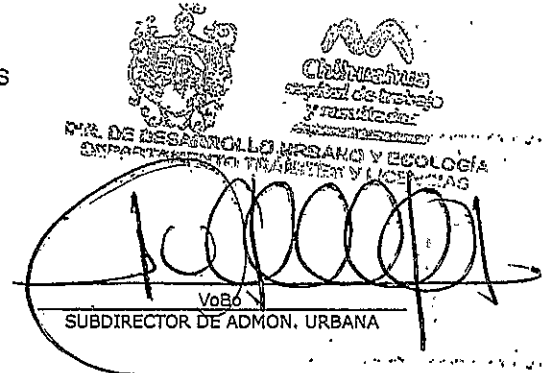
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-180-033-00031-00-0000

Propietario: OMAR AGUERO LUJAN

Domicilio: CALL RIO SACRAMENTO 2901 COLONIA JUNTA DE LOS RIOS



Se le concede permiso por el tiempo de 0 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE JUNIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	248.17	248.17	0.00		53,887.63
1990340	REVISION DE PLANOS	1	248.17	248.17	0.00		1,077.75
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	248.17	248.17	0.00		5,388.76
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	248.17	248.17	0.00		1,077.75
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			744.51	744.51	0.00		\$ 61,431.89

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1579 JESUS ALFREDO CARREON MANCINAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ABO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-06-2025 8:22:6

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302d02142281b1c2ce0a449f2d4ab56da6ba8c930d8ee959021500971f66e59583c43da7c06b344f280e9b60f29979